

COTA, CUNDINAMARCA JUEVES 12 DE MARZO DE 2026

**CURADURÍA URBANA No. 2, COTA - CUNDINAMARCA
ARQ. JOSE ROLANDO CUEVAS VELOZA**

REFERENCIA: 25214-2-25-0056

El Curador Urbano 2 de Cota, arquitecto JOSÉ ROLANDO CUEVAS VELOZA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, comunica a DANIEL EDUARDO GALVIS VILLAMIZAR, NANCY MILENA PARRA ROMERO, JESSICA TATIANA TEJADA ORTIZ, CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ, YENNY MOSCOSO, RAÚL RAMÍREZ RUBIANO, GERMAN GIOVANNY SEGURA VILLAMIL, ISABEL MANOSALVA MOJICA, SAMUEL OCTAVIO MANOSALVA MOJICA, GERMAN OCTAVIO MANOSALVA RUIZ, JOSÉ SANTIAGO TIBACHICA CASTAÑEDA Y JUAN PABLO TIBACHICA MARTINEZ, quienes figuran como comuneros del predio, que mediante radicación No. 25214-2-25-0056 del 11 de diciembre de 2025, el señor JOEL DAVID ESTREMOR ALMENTERO, ha solicitado ante esta Curaduría Urbana, Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Cerramiento, para el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20887905, denominado El Recuerdo, Lote Dos ubicado en la Vereda La Moya del municipio de Cota.

La presente publicación se efectúa para dar a conocer el trámite de solicitud de licencia urbanística a los citados comuneros, para que, en caso de así considerarlo, puedan constituirse en parte y hacer valer sus derechos. Su intervención en el presente trámite podrá realizarse hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, mediante escrito que podrá ser radicando en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la KR 4 13 A 42 de Cota o de manera virtual a través del correo electrónico servicio@curaduria2cota.com (artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015).